



Unidad Académica Preparatoria No. 7

En la ciudad de Compostela Nayarit, siendo las 13:00 horas del día viernes 07 de noviembre de 2025, en el lugar que ocupa la biblioteca de la Unidad Académica Preparatoria No. 7 ubicada en Carretera Compostela-Puerto Vallarta km 3 la C. Norma Angélica Pérez Dueñas, Directora de la Unidad Académica Preparatoria No. 7, toda vez verifique que el **C. JUAN MANUEL CEJA AGUILAR** cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, para ser consejero representante del personal académico ante el Consejo General Universitario; con fundamento en lo dispuesto por la base I, inciso B), numeral 5 de la convocatoria para la integración y renovación del Consejo General Universitario para el ciclo escolar 2025-2026, emitida por la Secretaría General de la Universidad, publicada en la Gaceta Universitaria el día 18 de agosto del año en curso, se tiene registrada la candidatura del **C. JUAN MANUEL CEJA AGUILAR** para participar en el proceso de elección de consejeros propietario y suplente, representantes del personal académico de la Unidad Académica Preparatoria No. 7 ante el Consejo General Universitario.

Mtra. Norma Angélica Pérez Dueñas

Directora de la Unidad Académica Preparatoria No. 7



Universidad
Autónoma
de Nayarit

UNIDAD ACADÉMICA PREPARATORIA # 7
COMPOSTELA, NAYARIT

Lic. Martha Belinda Gutiérrez García

Testigo de asistencia

Lic. Emma Cristina Hopper Mariscal

Testigo de asistencia



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS

Ingreso, Retenciones y Deducciones

PERIODO: NOMINA QUINCENAL - SEGUNDA DE OCTUBRE DEL 2025

CODIGO:	NO.TRAB:	PLAZA: NORMAL	ANT.JUBILAC	
PATERNIO: CEJA	MATERNIO: AGUILAR	NOMBRE: JUAN MANUEL	SEXOM	
RFC:	CURP:	IMSS:	DIAS TRAB.: 15	
AREA: 70	PREPARATORIA NO. 7 COMPOSTELA	ACTIVIDAD: DOCENTE		
PUESTO: 7		HORAS:	NOMINA	
SINDICATO: 1	SPAUAN		PERSONAL: DOCENTE	
	TAR./CUENT/	NO. CHEQUE:		
		BANCO: 014	SANTANDER	

PERCEPCIONES

01 SUELDO BASE
02 COMP POR ANTIGUEDAD
08 AYUDA PARA DESPENSA
14 APOYO PARA TRANSPORTE Y VIDA CARA
24 SUBS PARA EL EMPLEO EN EFECTIVO

DEDUCCIONES

50 ISR
51 CUOTA SINDICAL
57 CUOTA POR DEFUNCION
77 FONDO PENSIONES Y JUBILACIONES
83 CUOTA IMSS-OBRAERA

RECALCULADO

PERCEPCIONES:

DEDUCCIONES:

NETO:



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARÍA
GENERAL

A quien corresponda

La que suscribe **MTRA. MARGARETE MOELLER PORRAZ**, en mi carácter de secretaria del Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, por medio de la presente hago

CONSTAR

Que, previa revisión de los archivos y registros que obran en esta Secretaría General, al día de la emisión de la presente constancia, no se encontró que la persona solicitante identificada como **C. JUAN MANUEL CEJA AGUILAR**, adscrito a **PREPARATORIA NO. 7 COMPOSTELA**, con código de empleado **71781**, cuente con antecedentes de sanción universitaria impuesta en el marco de la legislación universitaria aplicable y vigente.

La presente constancia se expide a petición de la persona interesada, en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, para los efectos legales a que haya a lugar.

SELLO DE SEGURIDAD



ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"

MTRA. MARGARETE MOELLER PORRAZ
SECRETARIA
Secretaría General

Secretaría
General

Universidad Autónoma de Nayarit
Cd. de la Cultura "Amado Nervo" s/n. C.P: 63000. Tepic, Nayarit.
Tel: (311) 211 88 00 ext. 8820



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA

FOLIO. 005062

Asunto: Constancia de No Antecedentes Penales

A QUIEN CORRESPONDA:



LA SUSCRITA, **DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 FRACCION VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NAYARIT, HACE CONSTAR QUE FUERON REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES PENALES DEL FUERO COMÚN EN SENTENCIA EJECUTORIADA, ASÍ MISMO, **NO** REGISTRA INGRESOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, EL C.

JUAN MANUEL CEJA AGUILAR

CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MÁRGEN DE LA SOLICITUD, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A PETICIÓN DEL INTERESADO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A LOS **13 (TRECE)** DIAS DEL MES DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO **2025 DOS MIL VEINTICINCO**.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MANUEL SILVA LIMÓN

DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL "VENUSTIANO CARRANZA"

FIRMA EN AUSENCIA DE LA MTRA. JAZMÍN BORBON OCHOA DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NAYARIT, MEDIANTE OFICIO SSPC/DGPRS/DTJ/1295/2025.



Vo Bo	Revisó	Elaboró
Lic. Jose Manuel Silva Limon	Lic. Carlos Adolfo González Treviño	Elis Carmina Gameros Gonzalez

